Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-062242-2c88c7-47039519
2024-09-03T09:39:51-05:00 - Pagina 1 de 6

Código 12130

Bogotá, D.C., 3 de septiembre de 2024

Señores:
FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Atte. Juan Carlos Fique Correa
Representante Legal
Correo electrónico: manosunid@gmail.com
Bogotá D.C.-

Asunto: Cierre del Requerimiento S2024125738 de fecha cinco (5) de agosto de 2024, realizado en el marco del Convenio de Asociación No. 7595 de 2024.

Respetado señor:

Teniendo en cuenta la Cláusula Novena del Convenio de Asociación No. 7595 de 2024, suscrito el día veinticinco (25) de abril de 2024, se asignó la supervisión del mismo a la Subdirectora Local para la Integración Social de Fontibón. Es por ello, que en el ejercicio de sus funciones, se realizó a usted un requerimiento mediante el radicado S2024125738 de fecha cinco (5) de agosto de 2024, para que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

"(…)

En verificación realizada por la Supervisión con el fin de evidenciar el cumplimiento de los compromisos adquiridos para el componente proceso pedagógico en el Jardín Infantil Cofinanciado Color Kids, se evidenció que para el mes de julio de 2024 no se presentó soporte frente a la compra de material didáctico acorde con lo establecido en el presupuesto establecido para la ejecución del convenio y así mismo a lo establecido en el clausulado en el sentido de que este material debe adquirirse la primera semana del mes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al asociado manifestarse frente a las situaciones identificadas y documentar las acciones a tomar con el fin evitar la ocurrencia de nuevas.

(…)"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-062242-2c88c7-47039519
2024-09-03T09:39:51-05:00 - Pagina 2 de 6

"(…)

1. *Respecto al plazo especificado para la adquisición del material didáctico:*

 De conformidad con el componente Proceso pedagógico del Anexo Técnico SDIS-DTC092-0022024 del convenio, se establece los siguiente:

 "la compra del material didáctico y papelería debe realizarse durante la primera semana de cada mes y hasta dos meses antes de la fecha de la finalización inicial del convenio para reposición por desgaste".
 De acuerdo a lo anterior y dado que el convenio finaliza el 6 de diciembre 2024, consideramos que estamos dentro del plazo establecido para la presentación del material didáctico requerido, Por lo tanto, estamos en conformidad con el Anexo Técnico ya que no hemos excedido el plazo estipulado.

2. *Respecto al cumplimiento de las practicas pedagógicas:*

 Al respecto queremos aclarar que no hemos dejado de cumplir con las practicas pedagógicas ni con la implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil. La demora en la presentación del material didáctico no ha afectado nuestra capacidad de cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, tal y como lo puede evidenciar la supervisión.

3. *Adquisición de material didáctico:*

 Al respecto, la semana pasada, nuestra fundación adquirió el 76% del total de material didáctico requerido en el convenio de asociación para el Jardín Infantil Color Kids. Este material se encuentra actualmente en el Jardín Infantil y puede ser verificado por el equipo de supervisión.

 (…)"

Así mismo, en la verificación realizada por la Supervisión frente al cumplimiento de los compromisos adquiridos para el componente Proceso Pedagógico el día quince (15) de agosto de 2024; el Asociado presentó certificado emitido por el Revisor Fiscal de fecha dos (2) de agosto de 2024, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($16.064.000), elementos que fueron verificados físicamente.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado respecto a las manifestaciones y soportes presentados por el Asociado en su respuesta enviada por correo electrónico el catorce (14) de agosto de la presente anualidad; así como la verificación realizada por

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-062242-2c88c7-47039519
2024-09-03T09:39:51-05:00 - Pagina 3 de 6

parte de la supervisión en visita realizada el quince (15) de agosto de 2024, se determina que el asociado subsanó las situaciones objeto del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al requerimiento S2024125738 de fecha cinco (5) de agosto de 2024, con fundamento en los documentos antes mencionados, obrantes en el expediente digital del requerimiento y que formaran parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
Subdirectora Local para la Integración Social de Fontibón
Supervisor del convenio

Proyectó: Mónica Liliana Martínez - Subdirección para la Infancia – Equipo de Apoyo a la Supervisión
Proyectó: Yuly Marcela Riaño Rivera - Subdirección para la Infancia - Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisión: Angela Quiñones Toledo - Subdirección para la Infancia - Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia – Equipo de Apoyo a la Supervisión
Revisión: Andrea del Pilar arias Ramírez - Subdirección para la Infancia
Aprobó: Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-062242-2c88c7-47039519
2024-09-03T09:39:51-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024144012

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240903-062242-2c88c7-47039519

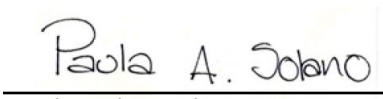
Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-03 06:22:42

Finalización: 2024-09-03 09:39:50

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Angela Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Mónica Liliana Martínez



Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-062242-2c88c7-47039519
2024-09-03T09:39:51-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024144012

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240903-062242-2c88c7-47039519

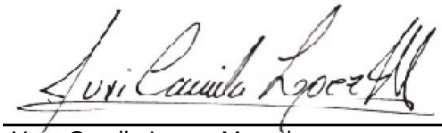
Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-03 06:22:42

Finalización: 2024-09-03 09:39:50

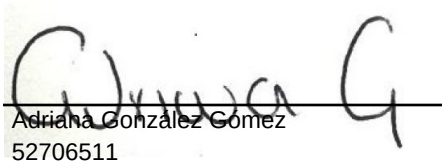
Escanee el código para verificación

Firma: YURY CAMILA LOPEZ MAZUTIER



Yury Camila Lopez Mazutier
52703708
yclopezm@sdis.gov.co
Subdirectora Local para la integración social de Fontibón
SDIS

Aprobación: Adriana González Gómez



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Andrea del Pilar arias Ramírez



Andrea del Pilar Arias Ramírez
53907514
AAriasR@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-062242-2c88c7-47039519
2024-09-03T09:39:51-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024144012

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240903-062242-2c88c7-47039519

Creación: 2024-09-03 06:22:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-03 09:39:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-03 06:22:59 Lec.: 2024-09-03 06:32:08 Res.: 2024-09-03 06:32:27 IP Res.: 161.18.159.82
Elaboración	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-03 06:32:27 Lec.: 2024-09-03 08:06:12 Res.: 2024-09-03 08:06:21 IP Res.: 186.29.33.129
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-03 08:06:21 Lec.: 2024-09-03 08:15:10 Res.: 2024-09-03 08:15:18 IP Res.: 181.234.203.133
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-09-03 08:15:19 Lec.: 2024-09-03 08:59:06 Res.: 2024-09-03 08:59:12 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Andrea del Pilar Arias Ramírez AAriasR@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-09-03 08:59:12 Lec.: 2024-09-03 08:59:42 Res.: 2024-09-03 08:59:56 IP Res.: 179.19.29.144
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-03 08:59:56 Lec.: 2024-09-03 09:30:02 Res.: 2024-09-03 09:30:19 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Yury Camila Lopez Mazutier yclopezm@sdis.gov.co Subdirectora Local para la integración s SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-03 09:30:19 Lec.: 2024-09-03 09:39:27 Res.: 2024-09-03 09:39:50 IP Res.: 190.27.225.68